

Argemiro Moreno

# EL DEFENSOR ESCOLAR

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO  
CONCERTADO

Precios de suscripción.

POR UN AÑO..... 5 PESETAS  
PAGO ADELANTADO

Director:

JUAN S. DE LA ORDEN

Se publica los sábados.

La correspondencia al Administrador, calle del Collado, 30, mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta.

## ORIENTACIONES

Es innegable que el magisterio primario vence, aunque lentamente, sin indiferentismo y apatía. Las corrientes de su soñada regeneración, *electrizan* á ciertos elementos que hasta la fecha permanecieron inactivos y silenciosos.

No nos maravilla. Aquellos factores atávicos y desdeñosos que un tiempo tuvo el magisterio español, pasaron á vidas mejores. Refractarios por autonomasía á que en el cumplimiento de su misión no intervinieran personas extrañas á ella,— y encarnizadas enemigas de su moral dignificación—no supieron los pobres mas que ser ciegos instrumentos de seculares caprichos. Es cierto que son los menos; pero aún queda alguno que otro apaga-luces que hinca la rodilla y dobla la cerviz ante imposiciones bastardas y antagónicas. Y ese rebajamiento moral, ha ido *ipso facto* cercenando nuestras prerrogativas y acabando con las glorias á ellas inherentes.

He aquí la psicología de nuestra actual situación.

La lógica de los hechos ha venido éticamente á confirmar estas verdades tristes y el magisterio joven, luchador, ro-

busto y sano, quiere, borrando las páginas del pasado, entrar por una nueva era de libertad profesional, ensanchando con su trabajo el reducido círculo de sus recursos pecuniarios.

.....  
Asociación. ¿Hay algún ideal más simpático á los ojos del hombre? ¿Hay nada más consolador que el compartir con una colectividad los afectos, los cariños, las penas y las alegrías? ¿Hay código, artículo ó ley que persiga fines presentes y ulteriores más santos y nobles? ¿Hay, en una palabra, medios mejores para pulsar á la humanidad en sus terribles dolencias? Pues ese acopio de grandezas que hasta los irracionales cantan, han pasado para nosotros desapercibidas, sin querernos fijar, ni aún por *vía de ensayo*, en las ventajas que toda asociación reporta y entraña.

El bajo concepto que del Mártir de la enseñanza en todo tiempo se ha formado, tiene que desvirtuarse, si llega hasta el último maestro á ingresar en la Asociación, ya que su decoro, su dignidad y hasta el amor á su profesión así lo exigen.

Ni que decir tiene que vamos á la Asociación, con el alma henchida de esperanzas y para que estas no se empañen y suframos otra decepción, lo más conveniente y beneficioso para la clase sería

el que, una vez constituidas todas las asociaciones, elevásemos, por conducto de las Seccioses de partido, éstas á la Provincial, la Provincial á la Nacional y ésta á su vez á las Cortes, un sentido mensaje, sin perjuicio de inmiscuir una seria protesta, haciendo en él resaltar las vicisitudes y calvarios porque atravesamos. ¿Que nada conseguimos? Sufrirá un vergonzoso quebranto el decoro nacional; patentizará ante el concierto de las naciones cultas el poco afecto que á la cultura profesa; caerán en espantoso ridículo las altas figuras de los que rigen los destinos de la patria, y los maestros, ya asociados y con unanimidad de criterios, podremos legalmente y con sobradísima razón cerrar las escuelas, implantando de una vez la huelga, que hace tanto tiempo se impone y precisa.

Triste, tristísimo será el que abandonemos la carrera hacia la cual nos sentimos llamados; doloroso el que privemos de un mendrugo de pan á nuestras esposas, padres é hijos; sensible el que marchitemos las esperanzas que en nosotros depositaron los seres que nos son queridos; pero aún que se lastimen nuestros más caros sentimientos, debemos á todo trance mostrarnos fuertes y enérgicos, tener corazón y voluntad propia, demostrar á quien persiste en escarnecernos, que al obtener el título profesional, adquirimos también un alto grado de dignidad y valor cívico insuperables.

Acaso por miedo al bochorno, tiendan nuestros gobernantes compasivamente la vista hacia el Magisterio, concediéndole lo que notoriamente reconocido tiene; y si por el contrario, muéstranse una vez más frescos y apáticos, nos quedará por lo menos el orgullo y el honor de haber contribuido con todas nuestras fuerzas á nuestro propio engrandecimiento y con él á la felicidad de nuestra desventurada patria.

Lanzada, pues, está la idea. Háganla suya plumas mejor templadas é inteligencias superiores, y si llega á verse coronada por el triunfo, sea éste debido á quien haya aportado más y mejores medios para su consecución. Nosotros solo aspiramos á la satisfacción inmensa que proporciona el deber cumplido.

JOSÉ SANZ Y GIRONA.

## **Duero abajo**

Aplaudimos que en cuatro de los cinco partidos judiciales de que consta nuestra idolatrada provincia tenga Asociaciones subalternas la Nacional del Magisterio primario español, y confesamos que, más de cuatro veces, hemos hecho consideraciones en nuestro fuero interno acerca de los obstáculos que pueden presentarse en el de Burgo de Osma para que no imite ó secunde á los otros cuatro. En repetidas ocasiones hemos empuñado nuestra *provocante* pluma con el intento de contribuir á que aquellos motivos (caso de haberlos) dejarán de existir, y en otras tantas se ha apoderado de ella y de nosotros un doble temor: de ella, por su incompetencia, y de nosotros, en previsión de que pudiera contestársenos: «lo que no has de comer, déjalo cocer».

Pero influye tanto en nuestra idiosincracia el compañerismo, nos abarrota de tal modo el vínculo social, amamos tanto á los maestros, que, ahora que parece ser entramos de lleno en una nueva etapa de paz octaviana, próximos á tocar ventajas indiscutibles muy cercanas, precursoras infalibles de positivos y seguros triunfos en lontananza, nos decidimos á arrostrar lo que venir pudiera, y aun á trueque de ser calificados de un modo inconveniente, solicitamos permiso para dirigir á nuestros estimados compañeros de la región burguense las siguientes preguntas: ¿Sois ó no maestros sorianos? ¿Qué grados tienen entre vosotros el aislamiento, la indiferencia, la impasibilidad, el estoicismo, el desengaño, la bandería, la suspicacia, el temor, ú otro cualquiera de los móviles que os sirvan de falso fundamento para no querer ser con nosotros? ¿Váis más acertados en compañía de vuestro silencio, de vuestro ostracismo, que

cuantos en los cuatro partidos judiciales nos hemos asociado con millares de compañeros por sentir y pensar al unísono, ó vamos nosotros equivocados no fiando la consecución de nobles deseos profesionales á mesianismo determinado, por creer que el defensor más leal y desinteresado es el bloque que formen nuestras exclusivas fuerzas sociales?

Creednos, compañeros burguenses: la Asociación se impone por necesidad en ese partido al igual que en toda España, y haríais muy mal si permaneciéseis inmutables, si os convertís en impasibles respecto de la voz hermana; juicio general es que no debéis sustraeros ni negar vuestro concurso.

Os somos francos: tenemos gran interés en que seáis con nosotros, tanto por vuestra fuerza numérica, cuanto por vuestra valía personal, individual y colectivamente hablando. Soñamos con ver establecida en nuestra querida provincia una Asociación compacta, nutrida, capaz por su ilustración de saber pedir á los Poderes públicos los derechos, sueldos y consideraciones que otros países más lejanos de Africa que España conceden á sus maestros; que agote paciente, sufrida y resignadamente todos los medios legales hasta llegar al logro que se persigue, y que en el caso de ser desatendidas nuestras súplicas por los gobiernos que nos des gobiernan y por quien en vez de aumentar nuestros sueldos nos aumentan las privaciones y sufrimientos, tenga la resolución bastante para mostrarse con energía viril enfrente de quien le regatea ó niega lo que con justicia y razón reclama, á semejanza de lo que están haciendo los 3.000 maestros de la Alsacia-Lorena, que llevan un mes de huelga porque aquel gobierno no accede á elevar los sueldos á razón de 2.000 marcos (2.500 pesetas) el más inferior. ¿Qué decís á eso? El día en que nuestros deseos se consigan, moriremos tranquilos y satisfechos viéndonos envueltos en la mortaja de nuestro bello ideal.

Nos ha de ser gratisima vuestra compañía y eficacísimo vuestro auxilio, porque, si queréis, valéis mucho. En vuestro partido se encuentran las más fecundas y mejor cortadas plumas de la clase provincial (la Orden y Lillo); desde él saben Juan Verdades y Leandro llamar al pan, pan, y al vino, vino, sin hipórbeles ni tropos; sin sinédoques ni metonimias; en ese preciado trozo castellano tienen establecidos sus obser-

vatorios en pro de la clase *Un misántropo y L. Arnedo*. Pues bien: solicitamos de esas plumas, sus consejos gráficos, sus concepciones inapreciables y sus ideas redentoras, y del mismo modo solicitamos de todos y de cada uno de vosotros vuestro concurso moral y material. ¿Nos lo negaréis?

No, amigos, no, congregaos en el Burgo y nombrad la Directiva del partido subdividiendo luego la región en distritos. No se entibie vuestro ánimo creyendo irrealizable tal idea por la ancianidad del venerable Corredor y del veterano Muñoz (saludamos á ambos), desde aquí creemos poder anticipar que os esperan con los brazos abiertos, que os facilitarán local y que os dicen contéis con su voto para todo, excepción hecha para formar en las avanzadas por considerarse incapacitados, no por falta de entusiasmo, sino por sus muchos años; y puesto que están patentes sus méritos personales y profesionales, hacedlos Presidentes honorarios, y colocad en la Dirección efectiva al elemento joven, ilustrado, activo y de relevantes cualidades, mediante elección de entre lo mucho bueno que entre vosotros tenéis.

Reconocemos lealmente que nuestra voz no es la más autorizada para pretender sea obedienda, del mismo modo que nos recompensaréis declarando habrá otra que la iguale, pero no que la supere en sinceridad, ni que esté más impregnada en el santo afecto noble y puro hacia los compañeros en general y hacia los sorianos en particular; así que nuestro vehemente deseo está en ser de vosotros y con vosotros, y nos consideraremos muy honrados si logramos la recíproca. Numancia contemporizó con Termania y con Uxama; á estas ciudades y á aquella las circunda análoga aureola por su civismo y defensa heroica cuya gloriosa epopeya narra la historia. ¿Por qué, pues, no hemos de asociarnos burguenses y numantinos, adnantinos y agredenos, sin olvidar á los medicelstes para confundirnos bajo la denominación genérica de *sorianos*, y elevarnos dando el abrazo fraternal á nuestros colegas españoles?

Os esperamos confiados en que vendréis pronto á ser participantes de los triunfos que se obtengan, ó á morir todos abrazados á la bandera de la defensa y redención del Magisterio nacional.

ANASTASIO GONZÁLEZ GÓMEZ.

De la comisión de propaganda.

## Asociación de maestros sorianos

### Asociación provincial.

La Junta directiva, cumpliendo uno de los acuerdos de la sesión del 24 del pasado, se dirigió en atenta comunicación á la Comisión de la Permanente de la Nacional, protestando de la conducta y palabras del señor Landrove, y el Secretario general de dicha Asociación ha remitido á esta presidencia atento B. L. M., y dice: «Esta Comisión Permanente está dispuesta á velar y hacer cuanto pueda por los intereses de los maestros de 625 y 500 pesetas, como ha tenido ocasión de ver; mas por lo que respecta al Sr. Landrove, y en su comunicación se refiere, no ha lugar, puesto que dicho señor ha presentado la dimisión de Vocal de la Directiva, incluso también la de Presidente de la Asociación de partido».—El Presidente, *A. G. Crespo*.



### Partido de Soria.

*Relación nominal* de los señores asociados que el Presidente de la misma ha presentado á la Habilitación para descontar de la nómina del mes anterior ó de la sucesiva si no se hubiera hecho por olvido ú otra circunstancia, las cuotas reglamentarias que se expresarán á continuación:

(A) *Maestros á quienes se considera incluidos en las Asociaciones de Partido, Nacional y Sección de Socorros Mutuos* (1).

Don Agapito Santorum, Agustín Ruiz, Anastasio González, Apolinar Cebrián, Aquilino Fernández, Antonino de Frías, Benito Vinuesa, Benito García, Braulio Saenz, Cándido Calonge, Cándido Ruiz, Doroteo García, Daniel Muñoz, Domingo Gonzalo, Eloy Martínez, Fermín Jodra, Félix Pastor, Francisco García, Félix Cascante, Francisco Olmos, Gerónimo García, Gregorio Bocos, Indalecio Antón, Ignacio Sanz, Jacinto Tomás Sanz, Juan Herranz, León Barranco, Leopoldo Sánchez, Lino Gil, León García, Luis del Valle, Luciano Mingo, Manuel Gil, Miguel García, Martiniano del Río, Martín Angel Villalvilla, Marcos Rodríguez, Mauricio Gil, Mauricio Ranz, Miguel López, Nicolás de San Ambrosio, Nicolás de Gregorio, Pedro M. Moreno, Ramón González, Román Martínez, Rufino Alvarez, Simeón Crespo, Urbano Frías, Vicente González, Venancio Gómez, Zoilo Gil, Doña Brígida Gonzalo, Elisa Pérez, Gabriela González, Irene Gómez, Juliana Saenz, Juana Durán, Milagros Sánchez, Milagros Arroyo, María Ramos, Otilia Rupérez, Prudencia Santorum, Raimunda Gómez, Rosario Nájera, Regina Romero, Sauria Calabia.—Vicente Jimeno, que ha solicitado posteriormente

(1) Advertimos tanto á los maestros incluidos en esta primera parte de la lista general como á cuantos deseen inscribirse en la Sección de Socorros Mutuos, que para dichos efectos es indispensable consignar en las listas los dos apellidos y la edad, y que solamente daremos relación de aquellos que devuelvan el *Boletín de adhesión* inserto en el número anterior, ó comunicación que exprese los referidos extremos. Los que figuran en esta relación y también en la de la Asociación provincial, es de nuestra cuenta evitar la duplicidad en el pago y listas.

su inclusión, debe comunicar su edad y segundo apellido. Esteban Pérez, id. id., debe comunicar su edad y atenerse á lo que se le ha comunicado.

(B) *Maestros incluidos en las Asociaciones de Partido y Nacional.*

Don Angel de Pablo, Adolfo del Río, Francisco Delgado, Jerónimo Aragonés, Leandro F. Llorente, Nicolás Durán Cuerda, Valentín Pérez, Victoria Sanz, Doña Catalina del Campo.

(C) *Maestros incluidos sólo en la Asociación de Partido.*

Don Ciro Egido, Carlos Berzosa, Julio Fernández, José Ramos, Luis Moreno, Manuel Aragonés, Modesto Rodrigo, Máximo Ortega, Pablo Sanz, Pedro M. Corrales, Saturio Cabrerizo, Tiburcio M. Sanz, Víctor Vinuesa, Víctor Rello; Doña Benita García, Demetria Sanz, Dolores García, Isidra Sanz, Justina Martínez y Narcisca Hernández.

Soria 28 de Enero de 1909.—El Presidente, *Indalecio Antón*.—El Secretario, *Ciro Egido*.



### Partido de Almazán.

En la villa de Almazán á veintitís de Enero de mil novecientos nueve, previa convocatoria, se reunieron en la escuela pública de niños de dicha villa los señores maestros de ambos sexos que al margen se expresan, con objeto de dar cumplimiento á los acuerdos 1.º, 2.º, 5.º y 7.º del acta constitución de esta Asociación, y después de cambiar impresiones, el señor Presidente accidental, siendo las once de la mañana, declaró abierta la sesión.

Seguidamente se pusieron á discusión los asuntos anotados en la convocatoria y se dió lectura al proyecto de Reglamento formado por la ponencia, y después de breve discusión, se tomaron los siguientes acuerdos:

- 1.º Aprobar el acta de la constitución de la Asociación.
- 2.º Aprobar el proyecto de Reglamento, leído en este acto, por hallarlo conforme en su totalidad y articulado, acordando se someta á la mayor brevedad posible á la Superioridad, para lo cual se autoriza á la Presidencia, y obtenida que sea la aprobación, que se publique en EL DEFENSOR ESCOLAR, si así conviniere, para conocimiento de todos.
- 3.º No ingresar en la Asociación Nacional ni en la Sección de Socorros Mutuos, por más que el Reglamento de esta Asociación de partido ordene el ingreso, inter permanezcan siendo vocales de la Junta directiva y permanente ciertos miembros de la misma, y entre ellos el Sr. Landrove, que se han permitido dirigir groseros é inmerecidos insultos á los maestros de ínfimas categorías; y no obstante el deseo y conveniencia de ingresar en la Sección de Socorros Mutuos, iniciada por aquélla, no lo hacemos, porque los que tan pésimamente han obrado, no merecen nuestra confianza, bajo ningún concepto.
- 4.º Dar expresivas gracias en nombre de esta Asociación al Sr. Hernán de la Puerta, dignísimo compañero de Alvite, por su brillante campaña en defensa de la dignidad de los maestros de pequeñas categorías, y unir nuestra protesta á la suya.
- 5.º Autorizar al señor Habilitado para que descuen-

te á los miembros de esta Asociación las cuotas ordinarias de cinco céntimos mensuales y las extraordinarias que acuerde la Junta directiva, según Reglamento.

6.º Comunicar ó contestar á la Asociación de Medinaceli que estamos conformes, por mayoría, en que la Presidencia de la Asociación provincial reside en la cabeza de provincia y que en su día se autorizará á un miembro de esta Asociación, para que represente á este partido en la reunión que se haya de celebrar al efecto.

7.º Dar la bienvenida al señor Inspector de la provincia D. Eugenio Tejero.

8.º Nombrar la Junta directiva, efectiva, en la forma siguiente:

Presidente honorario, D. Eugenio Tejero, Inspector de la provincia; Presidente efectivo, D. Gregorio Gil, maestro de Almazán; Vicepresidente, D. Jacinto de Miguel; Tesorero, D. Benito Recio; Secretario, D. Alfonso Marín; Vice-secretario, D. Pantaleón Villarroya; Vocales, D. Mariano Cásedas, D. Elías Nuño, D. José Sánchez y D. Indalecio Puertas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dió por terminada la sesión, firmando los señores presentes, conmigo el Secretario, de que certifico.—Gregorio Gil, Mariano Cásedas, Macario Ortega, Juan Ciriaco, Florentino del Poyo, Pantaleón Villarroya, José Sancho, Gerardo Jiménez, Mateo Lasheras, Benito Recio y Alfonso Marín, Secretario.

Además de los señores expresados, estuvieron representados, y pertenecen á esta Asociación y á la Provincial, los compañeros de los pueblos siguientes: Montea-gudo, Torlengua, Valtueña, Cañamaque, Serón (maestro), Fuentelmonge (maestro y maestra), Berlanga, Abanco, Alaló, Paones, Brías, Bardecoréx, Casillas, Ciu-riela, Caltojar, Fuentelpuerco, Aguilera, Tajueco, Rio-seco, Torreandaluz, Valverde, Escobosa de Calatañazor, La Muela, Torreblacos, Blacos, Calatañazor, Valdealvi-lló, Torralba, Santiuste, Boos, Valderrueda y Fuentepi-nilla.—El Presidente, *Gregorio Gil*.



### Convocatoria.

Compañeros: El despropósito de querer poner otra vez nuestros haberes á disposición de los Ayuntamientos y Diputaciones, de tal manera me alarma, inquieta y sobreexcita, que no puedo permanecer en silencio ni un momento más sin traer á vuestra memoria las miserias de nuestro pasado y los horrores nuestro porvenir.

Terrible fué el calvario que en manos de dichas entidades recorrimos; aún me parece oír quejarse amargamente á los hermanos que vivieron de la usura, á los que sufrieron expedientes por pedir el pan de sus hijos, á los que lucharon tenazmente sedientos de justicia, á los que iban mal vestidos y peor alimentados, á los que cerraron la Escuela para ganarse el sustento en otra ocupación, á los que aún no han cobrado lo suyo y murieron de necesidad, á los que imploraron la caridad y á los que fueron burlados, perseguidos y vilipendiados, que, más ó menos lo fuimos todos, llegando á ser la risión y la mofa en las calles y teatros de la desventurada España, que así pagaba al mejor de sus obreros.

Volver á los Municipios, será someternos á un suicidio por hambre y malos tratos; será aniquilar á los propios, para que vivan los extraños, y será colocarnos so-

bre una montaña volcánica de constantes y tremendas sacudidas sísmicas, que necesariamente nos han de tener en constante zozobra, empobrecimiento y agonía, envolviéndonos á todos con frecuencia la lava ó baba candente y asoladora del volcán.

Antes que volver á los Ayuntamientos, á defendernos como hombres, para no llorar como mujeres.

Por este asunto principal é importantísimo, por el de los Socorros Mutuos, por el de provisión de escuelas de concurso único y por otros varios, os convoco á reunión extraordinaria en esta villa el día 14 del corriente, á las once de la mañana, en local de costumbre, seguro de que todos, todos, acudiréis en defensa de nuestros intereses, hartos comprometidos.

Vuestro Presidente que os saluda afectuosamente,  
 GREGORIO GIL.  
 Almazán-5 2-909.

## SOBRESUELDO

Los maestros á quienes corresponde cobrar el sobresueldo del año 1895 á 1896, son los siguientes:

### MAESTROS

1.ª Categoría.—D. Juan P. Larrén, Sebastián Logroño, Antonio de Pedro, José A. López, Antonio Tello, José Mínguez, Leocadio Antón, Saturnido Hernández y Victoriano Corredor.

2.ª Categoría.—D. Salvador Muñecas, Diego Utrilla, Julián Milla, Juan Ranz, Evaristo Romero. Juan Hernando, Tomás Sanz, Tomás Marín, Bruno Martínez, Andrés Pascual, Victoriano Sanz, Felipe N. Arribas, Lucio Rello, Eusebio Sabadía, Daniel Ruiz, José de Vera, Ambrosio Elvira, Justo Nuño y Vicente de Miguel.

3.ª Categoría.—D. Angel Peracho, Calixto Nieto, Francisco Ortega Santamaría, Benito González, Martín Borobio, Pablo Blanco, Francisco B. Romero, Casiano Cubillos, Miguel Gómez, Agustín Izquierdo, Domingo Alonso, Anastasio González, Víctor Cánón, José Sancho, Mariano Moreno, Tiburcio M. Sanz, Vicente García, Rafael García, Víctor Gonzalo, Nicolás de Gregorio, Manuel Simal, Millán Borque, Francisco Lapeña, Macario García, Marcos Rubio, Felipe Uriel, Pedro Benito, José Narro, Pedro R. Andrés, Francisco Royo, Silvestre Isla, León García, Felipe Ruiz, Tomás Calavia, Elías Nuño, Angel de Pablo, Casimiro Pascual, Timoteo Sanz, Vicente Arribas Francisco Sonier, Matías Delgado, Simón Delgado, Eusebio Ramos, Fermín Bartolomé, Romualdo Sancho, Pedro Pérez, Santos Andrés, Blas Sanz, Fabián Martínez, Pascual Egido, Mariano Valenciano, Quintín Egido, Apolinar Cebrián, Francisco Romero, José Martínez, Ramón P. Pascual, Tiburcio Mínguez, Eulogio Herrero, Manuel Gil, Andrés Morales, Bernardo Morales, Benito García, Blas Miguel, Cándido Calonge, Angel Tarancón, Braulio Saenz, Víctor González, Salustiano Hor-

nillos, Gonzálo Mozas, Fermín Marina y Manuel Y. Gallego.

### MAESTRAS

**1.ª Categoría.**—D.ª Saturnina Puerta, Vicenta Merino, Lucía Gutiérrez, Ignacia D. Corredor, María Simal, María Nafría, Antonia Burgos.

**2.ª Categoría.**—D.ª Antonia Latorre, Lucía Martínez, Vicenta Oliva, Juana la Rubia, Gregoria Alonso, Tecla Velilla, María Pascual, Ignacia Modrego, María Mugüerza, Modesta Olmos, Manuela Rubio.

**3.ª Categoría.**—D.ª Paula Gil, Sotera Lafuente, María Neila, Valentina Gómez, Antonia Ruiz, María Milla, Gregoria Garganta, Petra Nafría, Josefa Gómez, Sofía Corredor, María Osca, Brígida Gonzalo, Olalla del Río, Vicenta García, Buenaventura Borobia, Eustaquia López, Isabel Yubero, Librada León, María Laguna, Hilaria Carasa, Angela Hernando, Felipa Ruiz, Ramona Broto, Francisca Tierno, Catalina Lumbreras, Visitación Perruca, Cesárea del Olmo y Cesárea Gallego.

Maestros á quienes solo corresponde cobrar parte del sobresueldo:

D. Dionisio Romero, Pedro Torre, Victoriano Perdiguero, Aniceto Pérez, José Garcés, Atanasio Atienza, doña Francisca Fonseca y María Visitación Martínez.

## ASOCIACIÓN NACIONAL DEL MAGISTERIO PRIMARIO

### Reglamento de la Sección de Socorros Mutuos

Art. 37. Los socios que se hallen en situación de jubilados entregarán todos los meses á su habilitado las cuotas que deben satisfacer, y los que se encuentren en cualquiera otra situación, entregarán personalmente sus cuotas al habilitado de los maestros del partido en que residan.

Art. 38. Los representantes de provincias, tan pronto como hayan recibido las cuotas recaudadas por los habilitados, girarán el importe total, en la forma que sea más segura y barata, á la Comisión Central. La Comisión depositará estas cantidades en el Banco de España.

Art. 39. La Comisión Central una vez reconocido el derecho á socorro, librará á los representantes provinciales las cantidades que deban satisfacerse en cada provincia. Los representan-

tes harán entrega de dichas cantidades á los que deban percibir las, y recogerá los oportunos justificantes de entrega, que remitirán inmediatamente á la Comisión Central.

Art. 40. Los habilitados, los representantes y la Comisión Central, siempre que hagan algún giro, deducirán los gastos del mismo de la cantidad que ha de ser girada.

### DE LA CONCESIÓN DEL SOCORRO

Art. 41. Todo el que se considere con derecho á la percepción del socorro lo solicitará de la Comisión Central en instancia extendida en papel simple, acompañando siempre justificación de su derecho. Esta justificación consistirá en el informe del representante provincial y de la Junta directiva en pleno de la Asociación parcial á que pertenecía el cursante.

Art. 42. Las instancias pasarán al representante de la provincia, quien las remitirá con su informe á la Comisión Central. Esta acordará si procede la concesión del socorro, y librará la cantidad correspondiente al representante provincial, para que este lo entregue al destinatario ó destinatarios, previa justificación de personalidad de estos, si así lo juzga necesario.

Art. 43. Cuando los que hayan de percibir socorro sean menores ó incapacitados, firmará la instancia el representante legal de los mismos, acompañando documento justificativo de esta representación. Este mismo representante percibirá el socorro y dará al representante provincial el resguardo que corresponda.

Art. 44. En el caso de que el socorro haya de adjudicarse á personas designadas en testamento por un socio difunto, se entregará á los ejecutores testamentarios en los mismos términos y con las mismas condiciones establecidas en el artículo anterior.

Art. 45. Una vez entregado el socorro y recibido en cada caso el correspondiente resguardo, la Comisión Central queda exenta de toda responsabilidad, sin que nadie pueda entablar contra ella reclamación alguna.

Art. 46. Todas las cuestiones que puedan surgir sobre autenticidad de documentos, alegaciones de mejor derecho ú otras cosas semejantes, serán deducidas por los interesados ante los Tribunales de justicia, sin intervención alguna de la Comisión Central ni de los representantes de provincia.

(Se continuará.)

**Suscripción abierta en favor  
del veterano maestro D. Manuel Blasco.**

	Pesetas
<i>Suma anterior</i> .....	31'50
D. Francisco Palacios.....	2,00
» León Barranco.....	1,00
D. <sup>a</sup> Luciana Sanz.....	1,25
<b>SUMA</b> .....	<b>35'75</b>

## NOTICIAS

Por la Ordenación de pagos de la Excelentísima Diputación provincial se ha dispuesto abrir el pago de los sobresueldos del año 1895-96 á los maestros de primera enseñanza de esta provincia, que tienen derecho á percibirlos.

Los interesados deben presentarse en el plazo más breve posible en la Caja provincial á percibir lo que por tal concepto les corresponde, ó autorizar debidamente para el cobro á la persona que estimen conveniente.

— Están vacantes para ser provistas interinamente las escuelas de Buimanco, Valdelagua, Rabanera del Campo y la Revilla.

— En la sesión celebrada por la Junta provincial el día 30 de Enero último, se acordó: declarar vacantes las escuelas de la Revilla y Rabanera del Campo, por haberlas abandonado los interinos que las desempeñaban; suspender de sueldo á la maestra de Añavieja; desestimar la queja contra la maestra de Cubilla y pasar varios expedientes á informe de la Inspección.

— Ha tomado posesión del cargo de vocal de la Junta provincial de Instrucción pública don Juan Alcalde Carriamiñana, habiendo sido destinado á la comisión nombrada para proponer los maestros interinos.

— Han sido informados favorablemente y remitidos á Madrid, los expedientes sobre construcción de escuelas, con subvención del Estado, de los Ayuntamientos de Almazán y Langa de Duero.

— Nuestro querido amigo y paisano D. Juan Macho Moreno, ha sido declarado cesante en la Dirección de la Normal de Alicante.

No sabemos á qué causas puede obedecer tal disposición. Lo que sí es cierto que el Sr. Macho Moreno, hombre de gran cultura, honrado y caballero sin tacha, había elevado la Normal de maestros de Alicante á un nivel á que jamás había estado, sacándola del fango en que se encontraba cuando se hizo cargo de la dirección de aquella escuela.

— La *Gaceta de Madrid* del día 31 se publica la convocatoria de oposiciones á escuelas de 2.000 ó más pesetas.

Han de proveerse: de niños: una escuela superior de Madrid, con 3.000; las superiores de Las Palmas y Valencia, con 2.250; tres auxiliares de escuelas superiores de Madrid, con 2.000; dos escuelas elementales de Madrid, con 2.750, y las de Granada, dos Valencia y Murcia, con 2.000 pesetas.

De niñas: Una elemental de Madrid, con 2.750 pesetas; una auxiliaría de escuela superior de Madrid, con 2.000; una elemental de Barcelona, dos de Las Palmas, una de Bibao y dos de Zaragoza con 2.000.

De párvulos: una en Bilbao, con 2.000 pesetas.

— **Necrología.**—Ha fallecido D. Ruperto Sanz, Maestro de Villaconejos. (D. E. P.) Este Sr. pertenecía á la Sección de Socorros Mutuos. La Comisión Central ha aprobado el expediente de concesión de socorro á su viuda y ha hecho entrega del anticipo.

— En la última sesión celebrada por la Junta provincial han sido nombrados los siguientes maestros interinos:

D.<sup>a</sup> Casimira Domingo Palacios, Osma (niñas); D.<sup>a</sup> María Jiménez Lázaro, San Felices (niñas), con 625 pesetas; D. Angel Pérez Gómez, Alpanseque; D.<sup>a</sup> Maximina Carro Frías, Sauquillo de Paredes, D. Emilio de Vera Pérez, Aylloncillo, D.<sup>a</sup> Cristina de Frías Aparicio, Tordesalás; D. Esteban Crespo Heras, Escobosa de Almazán; D. Epifanio Remacha, Bordecorés; D. Juan Vázquez, Vellosillo, con 500 pesetas, y D. Emilio Sainz Martínez, Calatañazor (sustitución), con 250.

## SUSCRIPCIÓN

*abierta en favor de D. Eulogio Martínez de Toro*

	Pesetas
<i>Suma anterior</i> .....	460'30
D. León García.....	1,00
» Restituto Nafria.....	1,00
D. <sup>a</sup> Petra Alfaro.....	2,00
» Gregoria Garganta.....	2,00
<b>SUMA</b> .....	<b>466'30</b>

## CORRESPONDENCIA

En esta sección se contestarán las cartas que no vengán acompañadas de sello para la respuesta.

A. M. Esteras de Medina; I. P. Fuentepinilla; J. B. Undrés de Lerda; F. M. Guadalajara.—Contestadas cartas.

F. T. Retortillo; N. B. Deza; J. R. Agreda; R. A. Nieva; F. O. Santa Cruz de Yanguas.—Remitidos.

I. S. Almarza.—Se hará como desea.

E. C. Cardejón; T. R. Ventosa de la Sierra; A. G. Villar del Campo; F. D. Oteruelos.—Entregadas.



# SANTA TERESA

COLLADO, 30, SORIA

## Sucesor de F. Jodra

Librería, Papelería y  
objetos de escritorio, de  
Miguel Viñals y Roig,

Especialidad en el ramo de la primera enseñanza.

Completo y abundante surtido en toda clase de impresos para las escuelas, libros de texto para el Instituto y Escuelas Normales.

Papelería, objetos de escritorio y dibujo, estampería, devocionarios, etc. etc. á precios sumamente económicos.

Esta casa se encarga de proporcionar toda clase de libros, así nacionales como extranjeros.

## Diccionario Manual

de la Lengua Española

PUBLICADO POR

SATURNINO CALLEJA

Contiene todas las voces corrientes y familiares en España, en las Repúblicas Norteamericanas y en Filipinas y además las palabras técnicas usuales de ciencias, artes é industrias, ó sea todos los artículos comprendidos en el Diccionario de la Real Academia y veinticinco mil voces más.

Edición ilustrada con millares de grabados, mapas geográficos, retratos de hombres célebres y láminas enciclopédicas, todo nuevo y original.

Se vende al precio de 6 ptas. en la Librería de Miguel Viñals, Collado, 30, Soria.

## El Narrador infantil.

Cuentos morales para niños, por

D. Antonio Carrillo de Albornoz.

Se halla de venta este precioso libro de lectura en prosa en la librería de «Santa Teresa», Collado, 30, Soria, al precio de 5 pesetas docena.

## OBRAS POR JUAN SANTOS DE LA ORDEN

Flores poéticas.—Trozos escogidos de poesías, escritas por distinguidos poetas con temporáneos, coleccionadas para servir de ejercicios de lectura en las escuelas. 60 céntimos ejemplar y 7 pesetas docena.

Aritmética elemental teórico-práctica.—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, como por la claridad de su expresión

en la parte teórica. 9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar.

Véndense estas obritas en la librería de Santa Teresa, Collado, 30, Soria.

## OBRAS EN ORDEN CÍCLICO

POR

D. Félix Sarrablo

MAESTRO DE ALCAÑIZ (TERUEL)

	Céntimos
Curso preparatorio, ó primer ciclo, en cartón y lomo de tela.....	40
Aritmética, papel fuerte, grado 2.º y 3.º	30
Geometría, id. id. id.....	20
Analogía y Sintaxis, id. id. id.....	30
Prosodia y Ortografía, id. id. id.....	20
Historia Sagrada, id. id. id.....	30
Agricultura, id. id. id.....	20
Historia España, id. id. id. id.....	30
Geografía, id. id. id. id.....	20
Ciencias físicas, químicas, id. id. id. id..	30
Derecho, papel fuerte, id. id.....	20

De venta en la Librería de Santa Teresa, rebajando el 10 por 100 en los pedidos al contado.

Hasta fin de año, rebaja el autor el 40 por 100 en las nuevas, ó sean Historia Sagrada y Agricultura, previo pago en libranza ó carta orden, y además es de su cuenta el franqueo y certificado.—Carmen, 15, Alcañiz.

## LA PERLA NUMANTINA

Obra moral, religiosa y en verso, escrita para que sirva de lectura en las escuelas primarias, por D. Victoriano Sanz Valdecantos, maestro de Salduero.

Se vende en las librerías de Soria y en casa del autor á 9 pesetas docena.

Soria: Imprenta de Fermin Jodra.